ACTA NÚM. 3 .- JUSTIFICACIÓN OFERTAS ANORMALES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Gonzalo Ley Pérez, Técnico del Departamento de Operaciones Portuarias

SECRETARÍA: Manuel Alejandro Adame Panadero, Administrativo del Departamento de Contratación

En Sevilla**,** el día 16 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE EQUIPAMIENTO Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN EN LOS PUERTOS DE FUENGIROLA, ESTEPONA Y LA ATUNARA, Expediente CONTR 2024 82424.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se refieren las actuaciones anteriores, y en particular la apertura de sobres n.º 3 de las ofertas en cuyo acto se comprobó la superación del umbral de anormalidad por parte de las entidades Roma Ingenieros Consultores, S.L. y TG4 Consultores AEC, S.L., a las que se acordó requerir la debida justificación.

Sobre la justificación presentada por ambas ha sido emitido informe con fecha 12 de abril de 2024 por el técnico responsable del contrato, al que se da lectura, y que argumenta y concluye la insuficiencia de ambas. Se acuerda la aprobación del informe que determina la exclusión de ambas entidades y se procede a aplicar las correspondientes puntuaciones previstas en el pliego a las empresas con ofertas no anormales, con el resultado que se incluye en el anexo al presente acta y en el que la empresa primera clasificada es Ingeniería Terrestre Hidráulica y Marítima, S.L.

En consecuencia, de conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN los siguientes acuerdos:

Primero: La exclusión de las entidades Roma Ingenieros Consultores, S.L. y TG4 Consultores AEC, S.L. por insuficiencia de la justificación presentada sobre sus ofertas.

Segundo: La aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a favor de la entidad Ingeniería Terrestre Hidráulica y Marítima, S.L. por un importe, IVA excluido, de 22.980 euros, siendo el importe del IVA de 4.825,8 euros.

Es copia auténtica de documento electrónico

Una vez aprobada la propuesta, procede requerir a la empresa declaración de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y el resto de la documentación exigible no inscrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

EL SECRETARIO,

Fdo.: Manuel Alejandro Adame Panadero

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

ANEXO

Documentación evaluable de forma automática

Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de equipamiento y ayudas a la navegación en los puertos de Fuengirola, Estepona y La Atunara

Expediente CONTR 2024 0000082424

EMPRESA	Oferta económica (sin IVA) Importe Licit: 24.874,62 € (s/ IVA)	Puntos	Asistencia finalización de las obras y plazo garantía	Puntos	Técnico diferente a la D.O. funciones Coord. Seguridad y Salud	Puntos	Cualificación coord. seguridad y salud (adjuntar certificado Técnico Superior Prevención Riesgos Laobrales)	Puntos	Puntos Totales
INGENIERÍA TERRESTRE HIDRÁULICA Y MARÍTIMA, S.L.	22.980 euros	45,00	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00	100,00
PICMA XXI CONSULTORES SL	23.920 euros	22,67	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00	77,67
LINDEO INGENIEROS S.L.	23.400 euros	35,02	SI	20,00	SI	20,00	NO	0,00	75,02
RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS, S.L.	24.150 euros	17,21	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00	72,21
M. E. G. A. INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD S.L.P.	23.000 euros	44,52	NO	0,00	NO	0,00	NO	0,00	44,52

PÁGINA 3/3
23/04/2024
FIRMADO POR
MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO
ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS
VERIFICACIÓN
Pk2jmMYL8DX95EXVCEH2JBZJV9MNGU
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma